

**Cámara de Comercio
del Sur y Oriente del Tolima**
Por una Región Empresarial y Competitiva

NIT: 890.705.453-9



SC 2404 CÁMARA DE COMERCIO DEL SUR

Y ORIENTE DEL TOLIMA

Radicado: CCSOT1919-1579*

Fecha: 22/07/2019 7:36 am

Anexos: 1

Referencia: ACCIONES DE CUMPLIMIENTO

Radica: Gloria Beatriz Suarez Sanchez
Comercio Exterior y

Firma:

** DocXFlow(R) **

100 PE

Espinal, Julio 19 de 2019

Doctora:

MARTHA ANGELICA MARTINEZ PIRAQUIVE

Contralora Delegada Sector Infraestructura Física y Telecomunicaciones,
Comercio Exterior y
Desarrollo Regional.

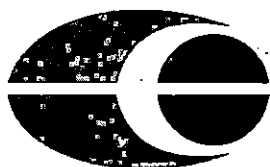
Asunto: CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVISTAS VIGENCIA EVALUADA 2016

La Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima por medio de la encargada de Control Interno, en cumplimiento a lo establecido en la Circular No.05 de 11 de marzo de 2019¹ y lo consignado en la Circular No.1322 de mayo 9 de 2019, numeral 5, literal ii) correspondiente al cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento, presenta la verificación de acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento resultante de la Auditoría practicada en la vigencia evaluada 2016, así:

| N | Descripción Hallazgo | Causa Hallazgo | Acción de Mejora | Descripción de Actividades | Responsable | Fecha Inicio | Fecha final | Evidencia de Cumplimiento |
|---|--|---|---|---------------------------------|---|--------------|-------------|--|
| 1 | Registro de activos en cuentas de gastos. " Se estableció en el manual monto mínimo de 2.5 SMLV". | Error en la aplicación política NIIF para Pymes | Enviar comunicación a los funcionarios que procesan devengos, recordando el cumplimiento de la Política NIIF para Pymes | Enviar Memorando o Comunicación | Dir. Adm y Financiero | 28 Dic 2017 | 28 Dic 2017 | Comunicación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera a los funcionarios que procesan los devengos. Donde se expresa el cumplimiento de la Política NIIF para Pymes Evidenciándose recibido a satisfacción por las partes interesadas. |
| 2 | En el balance público a 31 de Diciembre de 2016, saldo de \$400,390,402,51 ajustes y traslados entre cuentas de origen público y privada | Movimientos, traslados o prestamos que privado le hace público y no fueron cancelados por público | Conciliar de forma semestral y cancelar los valores que público le debe a privado | Conciliación Semestral | Dir. Adm y Financiero Ast. Ad y Financiero | 31 Dic 2017 | 30 Jun 2018 | Conciliación Semestral. |

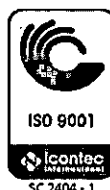
¹ Contraloría General de la República-Circular No.05 de 2019 Lineamientos Acciones cumplidas-Planes de Mejoramiento-Sujetos de Control Fiscal.

Sede Principal: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589 Espinal – Tolima, Centro de Eventos: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén, Telefax: (8) 248 0295 Cel. 320 8521110 Espinal – Tolima; Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Fax. 245 2957 Cel. 320 8522409; Chaparral – Tolima: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Fax. 246 2683. Cel.320 8521157 Consulados Camarales: Cónsul Purificación: Cra. 9 N° 5 -31 B/ Caicedo y Flores, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. Cónsul Flandes: Cra. 9 Cll 1 - 40 B/La Paz, Tel. 240 39 01 Cel. 321 3106541. Cónsul Planadas: Cra. 7 Cll 9 Esquina B/Centro, Cel. 311 8110331.



**Cámara de Comercio
del Sur y Oriente del Tolima**
Por una Región Empresaria y Competitiva

NIT: 890.705.453-9



Por consiguiente, como responsable de Control Interno en cumplimiento de mis funciones informo que:

- La Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, presento e informo periódicamente por el Sistema de Rendición de Cuentas e Informe - SIRECI los avances de cumplimiento resultantes de la Auditoría practicada por la Contraloría General de la República.
- Se identificaron las acciones de mejora indicando su fecha de inicio y fin, permitiendo subsanar los hallazgos administrativos documentados de la vigencia evaluada 2016.
- Se conservan las evidencias documentales, que permiten sustentar las acciones previstas para subsanar los hallazgos.
- Concluyendo que de esta manera, cesa la obligación de continuar informando periódicamente en el SIRECI sobre estos hallazgos.

Lo antes expuesto, sin perjuicio de la verificación que la CGR realice a través de cualquier tipo de auditoría que se adelante.

Atentamente,

INGRIT JANETH RODRIGUEZ FORERO

Auxiliar Control Interno

Elaboro: Ingrid Rodríguez Forero

Reviso: Alba Lucia Aquite

Sede Principal: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589 Espinal – Tolima, Centro de Eventos: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén. Telefax: (8) 248 0295 Cel. 320 8521110 Espinal – Tolima; Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Fax. 245 2957 Cel. 320 8522409; Chaparral – Tolima: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Fax. 246 2683. Cel.320 8521157 Consulados Camerales: Cónsul Purificación: Cra. 9 N° 5 -31 B/ Caicedo y Flores, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. Cónsul Flandes: Cra. 9 Cll 1 - 40 B/La Paz, Tel. 240 39 01 Cel. 321 3106541. Cónsul Planadas: Cra. 7 Cll 9 Esquina B/Centro, Cel. 311 8110331.